

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 0497/22

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

DESARROLLO RURAL

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE ÁVILA INCLUIDOS EN EL PLAN DE EMPLEO ESTATAL PARA ZONAS RURALES DEPRIMIDAS (P.E.E.Z.R.D.) DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL (SEPE) PARA CUBRIR LOS GASTOS DE MATERIALES.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/613539>).

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 28 de febrero de 2022, se convocan subvenciones para los Ayuntamientos de la provincia de Ávila incluidos en el Plan de Empleo Estatal para Zonas Rurales Deprimidas (P.E.E.Z.R.D.) del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) para cubrir los gastos de materiales (material, herramientas, accesorios y E.P.I.S.) necesarios para llevar a cabo los proyectos aprobados por la Comisión Provincial de Seguimiento del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en Ávila.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Beneficiarios: Ayuntamientos incluidos en el Plan de Empleo Estatal para Zonas Rurales Deprimidas (P.E.E.Z.R.D.). Anualidad 2021-2022.

ADANERO

EL HORNILLO

ALDEASECA

LANGA

BARROMÁN

LANZAHÍTA

BERCIAL DE ZAPARDIEL

MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

BERNUY DE ZAPARDIEL

MAMBLAS



EL BOHODÓN
MOMBELTRÁN
CABEZAS DE ALAMBRE
MUÑOSANCHO
CABEZAS DEL POZO
NARROS DE SALDUEÑA
CANDELEDA
NAVA DE ARÉVALO
CANTIVEROS
PAJARES DE ADAJA
CASTELLANOS DE ZAPARDIEL
PALACIOS DE GODA
CISLA
PAPATRIGO
CONSTANZANA
PEDRO BERNARDO
CUEVAS DEL VALLE
PEDRO RODRÍGUEZ
FLORES DE ÁVILA
POYALES DEL HOYO
FONTIVEROS
RASUEROS
FUENTE EL SAÚZ
SAN ESTEBAN DEL VALLE
FUENTES DE AÑO
SANTA CRUZ DEL VALLE
GAVILANES
SAN VICENTE DE ARÉVALO
GUI SANDO
SINLABAJOS
HERNANSANCHO
TIÑOSILLOS
HORCAJO DE LAS TORRES
VILLAREJO DEL VALLE

Objeto: acometer los gastos de material, herramientas, accesorios y E.P.I.S. necesarios para llevar a cabo los proyectos aprobados por la Comisión Provincial de Seguimiento del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en Ávila.

Actuación: proyectos aprobados por la Comisión Provincial de Seguimiento del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en Ávila.

Cuantía: el importe total de las ayudas que se concedan no podrá exceder del crédito que se consigne en el Presupuesto Ordinario de la Diputación, ejercicio 2022, partida 2410.762.00 que ascenderá a "ciento noventa mil euros" (190.000,00 €).

Plazo de presentación: el plazo de presentación de solicitudes será de un mes desde el día siguiente a la publicación en el BOP.

Documentos: se encuentran disponibles en la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Ávila, 4 de marzo de 2022.

El Presidente, *Carlos García González*.